ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL
"MANUEL CAMBRE"

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 02 de febrero de 2018
Circular AGM 001/2018

PRESIDENCIA, SINDICATURA, JEFATURA DE GABINETE, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA, UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, COORDINADORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E.

Estimados titulares de este gobierno municipal, con un gusto de saludarlos (as) les informo que en el Archivo General Municipal se está trabajando en una posible **depuración de los documentos que ya prescribieron en su resguardo preventivo**, en cumplimiento del artículo 10, fracción X, artículo 23 al 28 del Reglamento del Archivo Municipal de San Pedro Tlaquepaque "Manuel Cambre", así como el artículo 1 fracción III, artículo 15, 16 y 17 de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.

Por lo tanto se les recomienda tomen sus previsiones para que el Titular, Coordinador, Director o Jefe correspondiente se haga acompañar de una persona de su área que tenga amplios **conocimientos en las actividades que cada uno realiza y conozca los valores administrativos, legales o contables de los documentos que se generan,** para que de esta manera se pueda determinar en conjunto con la ***Comisión Dictaminadora de Depuración y Eliminación de Documentos*** si la documentación que se encuentra en el área de Concentración sigue teniendo valores primarios o en su caso se puede promover a una baja documental o transferencia secundaria.

Por lo que se les solicita de la manera más atenta y amable sean puntuales a fechas ya establecidas y que en lo particular le llego a cada área.

Cualquier duda o aclaración con gusto los atenderán en los teléfono 3562 4320 y 3657 5832.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
ARCHIVO GENERAL
MUNICIPAL
MANUEL CAMBRE

Atentamente,

Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez
Directora del Archivo General Municipal
"Manuel Cambre"

Vo. Bo.

Mtro. José Luis Salazar Martínez
Secretario del Ayuntamiento